

OBSERVACIONES

SOBRE LAS EDICIONES ANTERIORES.

La *quinta* edición apareció en 1860. Ocupando entonces una cátedra en la Universidad de Gratz, en Austria, me expresé, en el prefacio (29 de julio de 1859), también sobre la necesidad de un sistema constitucional con las siguientes palabras: « Mas que nunca estoy convencido de que Europa no puede salir de la crisis política y social, nuevamente abierta en 1848, sin la adopción sincera de un sistema constitucional y representativo, modificado, si se quiere, según las necesidades y estado de cultura de cada pueblo, pero en todas partes igual dentro de los principios generales. » Este sistema justificado por la razón y la experiencia, conforme con las tendencias y las necesidades de la civilización moderna, hace del Estado lo que debe ser en efecto, un negocio común de todos, donde son llamadas para tomar parte en la legislación y en la administración interior, todas las fuerzas inteligentes y morales, individuales y colectivas. Es necesario que el Estado se desprenda al cabo de las formas de centralización mecánica y burocrática, tan opresivas para la libertad, y que se convierta en verdadero organismo en el cual todos los órganos tengan una esfera de acción propia, gocen de una autonomía relativa y concurren para mantener la vida general y aun para fortificar la acción central por la espontaneidad de sus movimientos.

La *cuarta* edicion apareció en 1853, con el prefacio de 1.º de noviembre de 1852 (1).

La *tercera* edicion apareció en 1848, con el prefacio de 16 de enero de 1848.

Nosotros reproducimos á continuacion en su totalidad los prefacios de la dos primeras ediciones.

(1) En una nota hice saber á mis amigos del extranjero, que despues de haber sido elegido en 1848, en mis pais natal, Hannover, diputado de la asamblea nacional de Francfort, acepté, despues del término desgraciado de esta asamblea, la oferta que me hizo el gobierno de Austria, de la cátedra de filosofia del derecho, aunque el Consejo de administracion de la Universidad de Bruselas habia dejado á mi disposicion la cátedra que habia ocupado en ella.

